

I. INTRODUCCIÓN

La presente Guía de Servicios de Inversión tiene como objetivo, dar a conocer al Público en General los Servicios de Inversión que **Masari (en adelante Masari)** podrá proporcionar a sus Clientes, en función a los tipos de Servicios de Inversión seleccionados, las categorías de valores autorizados que podrán ser negociados en función del Perfil de Inversión de los Clientes, así como la política de diversificación de carteras, las comisiones que cobrará por los Servicios de Inversión que proporcione, y los mecanismos para atender las reclamaciones, que en su caso, lleguen a presentarse, con el fin de que sea de utilidad para tomar una adecuada elección al momento de realizar sus inversiones.

II. SERVICIOS DE INVERSIÓN

Acorde con las características particulares de cada Cliente, Masari podrá proporcionar los Servicios de Inversión que decida el Cliente:

1. **Servicios de Inversión Asesorados:** Son aquellos que de forma profesional presta Masari a sus clientes, a través de recomendaciones de análisis de emisoras, diseño e integración de portafolios de inversión o **Gestión** de sus inversiones.

Los **Servicios de Inversión Asesorados**, se clasifican en:

- a) **Asesoría de inversiones:** Consiste en proporcionar de manera oral o a través de medios electrónicos, recomendaciones personalizadas al cliente, que le asesoren, aconsejen o sugieran la toma de decisiones de inversión sobre uno o más Productos Financieros, lo cual puede realizarse a solicitud de propio cliente o por iniciativa de Masari.
- b) **Gestión de inversiones:** Es la toma de decisiones de inversión por cuenta del cliente que realiza Masari, al amparo de contratos de intermediación bursátil, fideicomisos, comisiones y mandatos, en los que, en todo caso, se pacte el manejo discrecional de dichas cuentas.

Las operaciones que se realicen al amparo de Servicios de Inversión Asesorados, se ajustarán al Perfil del Cliente.

2. **Servicios de Inversión No Asesorados:** Son aquellos que de forma habitual presta Masari a sus clientes, a través de la **Ejecución de Operaciones**.

- a) **Ejecución de operaciones:** es la recepción de instrucciones, transmisión y ejecución de órdenes, en relación con uno o más productos financieros, en el que Masari se obliga a ejecutar la operación en los mismos términos en que fue instruida por el cliente.

Bajo esta modalidad de Ejecución de operaciones de los **Servicios de Inversión No Asesorados**, se realizan las órdenes de operación que el Cliente decide poner, cuando están fuera de su Perfil de Cliente, para hacer esto, Masari hará del conocimiento del Cliente, que los Valores o Instrumentos financieros derivados no son acordes con sus objetivos de inversión, por lo tanto, el Cliente deberá evaluar los riesgos inherentes a dicha operación.

Se entiende que la **cuenta es Discrecional**, cuando el Cliente autoriza a Masari para actuar a su mejor esfuerzo, cuidando las inversiones como propias, y diversificándolas, en apego al Marco General de Actuación.

Salvo que el Cliente haya optado por encomendar a Masari Discrecionalidad en el manejo de la cuenta correspondiente, el mandato general para actos de intermediación en el mercado de valores que el Cliente otorgue a Masari, será desempeñado por esta última con sujeción a las instrucciones orales, escritas o por medios de electrónicos del Cliente, que reciba el apoderado para celebrar operaciones con el público designado por la propia entidad.

III. PERFILAMIENTO DEL CLIENTE

Previo a la prestación de Servicios de Inversión por parte de Masari, la persona interesada en contratar los Servicios de Inversión que ésta ofrece, deberá proporcionar la información necesaria a efectos de determinar lo que se conoce como el **Perfil del Cliente**, para lo cual se le requiere de respuesta al cuestionario que Masari pone a su disposición en el **Anexo 1 de esta Guía**.

Una vez que haya sido determinado el Perfil del Cliente, se le informará el perfil que haya resultado, el cual le será explicado detalladamente por el Apoderado para celebrar operaciones con el público, para que usted conozca su significado, y obtener su conformidad.

IV. PERFIL DE INVERSIÓN

En Masari se han establecido cuatro perfiles de inversión para los contratos de los clientes con Servicios de Inversión Asesorados:

a) Conservador.

Este Perfil considera que el Inversionista requiere que su Portafolio se encuentre invertido totalmente en instrumentos de deuda (mayormente Gubernamental y en Instrumentos de Deuda Bancaria y Corporativa) por su aversión al riesgo de los Mercados de Capitales. El Cliente reconoce que aún los instrumentos de deuda pueden sufrir minusvalías y pérdidas con independencia de que por su naturaleza se trata de instrumentos que no buscan un alto grado especulativo y si la preservación de capital.

b) Rentista.

Este Perfil requiere un conocimiento básico sobre Instrumentos Financieros, y busca Inversiones que generen flujos de efectivo, por concepto de intereses, dividendos, rentas, primas y premios, así como cualquier producto de inversión similar. Se concentrarán en forma mayoritaria en Productos Financieros representativos de Instrumentos de Deuda (Gubernamental, Bancaria y Corporativa, acciones clasificadas de rendimientos, acciones de Alto Valor y Acciones con perfil de crecimiento) que reúnan una excelente calificación crediticia, la más alta liquidez y baja sensibilidad a las condiciones de los Mercados. El Cliente reconoce y acepta que pudiera no obtener los rendimientos históricos o comparables e incluso sufrir una afectación menor en su capital.

c) Crecimiento.

Este Perfil incluye a inversionistas con un conocimiento previo sobre Instrumentos Financieros como inversiones a largo plazo, en las que busque Invertir con visión de largo plazo, que le permita el incremento de su patrimonio. Este Perfil corresponde a Clientes que buscan una inversión con un retorno superior a las inversiones tradicionales, con una moderada aversión al riesgo, y cuyas Estrategias de inversión se concentren en Instrumentos de Deuda, con exposición razonable a Renta Variable. El Cliente reconoce y acepta que pudiera no obtener los rendimientos históricos o comparables e incluso sufrir afectaciones moderadas en su Capital.

d) Especulador.

Este Perfil considera a Inversionistas (entre ellos Inversionistas Institucionales) con un alto grado de conocimiento sobre el Mercado de Valores y sus Instrumentos Financieros, con una alta tolerancia al riesgo y un horizonte de inversión aprovechando la volatilidad de precios en los mercados, generando utilidades o pérdidas de corto plazo y cuyas Estrategias de Inversión, dependiendo de las condiciones de Mercado, puedan integrarse mayoritariamente en Renta Variable o en Instrumentos de Deuda y con calificaciones que admitan mayor riesgo. El Cliente reconoce y acepta que podría no obtener los rendimientos históricos o comparables e incluso sufrir afectaciones importantes en su Capital.

V. CATEGORIAS DE VALORES

Masari, podrá ofrecer a sus clientes los **Productos Financieros**, entendiéndose por éstos a los Valores, Estrategias de inversión o composición de la cartera de inversión, susceptibles de cotizar en los mercados de **Deuda o Capitales**, en los términos de las leyes nacionales o extranjeras.

Los **Valores** comprenden, las acciones, certificados de participación ordinarios (CPO's) partes sociales, obligaciones, bonos, títulos opcionales, certificados, pagarés, letras de cambio y demás títulos de crédito, inscritos o no en el Registro Nacional de Valores de emisiones públicas o privadas.

Tratándose de **Instrumentos financieros derivados**, únicamente quedarán comprendidos aquellos productos de terceros que se ofrezcan o recomienden al amparo de la prestación de Servicios de inversión, si subyacen contratos de intermediación bursátil, fideicomisos, mandatos, comisiones o de administración de valores, por lo que quedarán excluidos los que se negocien en términos de otros contratos.

En la prestación de Servicios de Inversión Asesorados que proporcione a sus Clientes, se entenderá como **Estrategia de Inversión** al conjunto de orientaciones elaboradas por Masari con base en las características y condiciones de los mercados, Valores en los que se pretenda invertir.

Masari, a través de su Comité, ha determinado una serie de instrumentos financieros que podrán ser objeto de inversión. A continuación, se presenta de forma enunciativa, más no limitativa, los diferentes tipos de Instrumentos Bursátiles que, entre otros, podrá ofrecer:

Deuda Local e Internacional

Gubernamental

(CETES, BONDES, BONOS UMS, UDIBONOS, y Valores del IPAB)

Bancario y Privado

(Aceptaciones bancarias, Pagaré con Rendimiento Liquidable al Vencimiento (PRLV), Certificados Bursátiles de Corto Plazo, Pagaré de Mediano Plazo, Obligaciones, Certificados de Participación Inmobiliaria, Certificados de Participación Ordinarios, Certificado Bursátil y PRLV a plazo mayor de un año)

Bonos del tesoro, Deuda pública y privada, en sus distintas modalidades.

Capitales y Sistema Internacional de Cotizaciones

Acciones, CPO's, ADR's,

(Del sector financiero, Industriales Comerciales y de Servicios, Cotizadas en el Sistema Internacional de Cotizaciones y De Emisiones Extranjeras.);

Fibras,

ETF'S

(Deuda, Accionario, Índices, Commodities y Fondos, regionales, y globales.);

Fondos de inversión

(Gubernamental, En Moneda extranjera, Mercado de Dinero y Tasa Real.), de corto y mediano plazo; Fondos de proyecto de vida (Estilo de vida y Fecha objetivo.); Especializadas en acciones (Internacionales, Nacionales, Indizadas nacionales e Indizadas Internacionales); Especializadas en deuda; Mayoritariamente en (Acciones y Valores de deuda).

CKD´s

(proyectos de desarrollo e infraestructura).

Notas Estructuradas

(FX, Tasas, Índices RV, Acciones, De Canastas de Índices, De Mercancías y De Canastas mixtas.)

Nuevos Productos Financieros.

El Comité en observancia de los Servicios de Inversión Asesorados, considerando la información disponible en el mercado, tales como el prospecto de información o colocación de Valores, en concordancia con las categorías de activos que ya han sido definidos, y apoyado en un previo análisis, así como de los riesgos particulares de los mismos, podrá autorizar el ofrecimiento de nuevos Productos financieros, mismos que podrán ser recomendados en función de los Perfiles de los Clientes.

VI. POLÍTICA DE DIVERSIFICACIÓN DE CARTERAS

Es importante que el Cliente conozca, que cada inversión lleva un riesgo asociado, por lo que, resulta importante observar que, si a un Productos Financieros le va bien en un determinado momento, no implica que ocurrirá lo mismo con todos los demás, y si por el contrario, a uno le va mal, no todos tendrán una minusvalía. Es decir, los riesgos de los instrumentos se pueden compensar, y la cartera tiende a tener un rendimiento menos fluctuante.

De ahí que, resulta importante considerar que para lograr la rentabilidad esperada y reducir el riesgo de una inversión, la mejor alternativa, es la diversificación de la cartera, por esta razón, al momento de integrar los menús de estrategias de inversión, con base en los Perfiles de los Clientes, el Comité podrá tomar en consideración los puntos siguientes:

Por diferentes categorías de Productos Financieros.

La cartera de inversión podrá integrarse por clases distintas de Productos Financieros; la proporción de los Productos Financieros a elegir dependerá siempre del perfil del Cliente que este tenga, es decir, de qué tan tolerante al riesgo sea, su horizonte de inversión y los motivos de su inversión.

Con títulos de diferentes emisoras.

Cuando haya elegido la clase de Productos Financieros, en los que se invertirá, se hará una diversificación en valores de distintas emisoras, de distintos niveles de liquidez y riesgo con diferentes plazos de vencimientos; con una estrategia variada de inversión o que apunten a distintos tipos de inversiones.

Por sectores económicos.

La diversificación de Productos Financieros, de empresas de diferentes sectores ayudará a mitigar el riesgo de la cartera de inversión. Tomando en consideración que los ciclos económicos favorecen más a algunos sectores que a otros.

El Comité ha establecido en las Políticas de Diversificación, que el portafolio de inversión sea congruente con el Perfil del Cliente. Para dar respuesta a las necesidades de diversificación en la cartera y con el objetivo de disminuir el riesgo de la misma se ha determinado que **una sola emisora** podrá tener **hasta el 25%** de la ponderación total del portafolio, al momento de la compra.

El punto anterior se aplicará para cualquier instrumento, salvo que, en los términos de las Disposiciones vigentes, se trate de los instrumentos siguientes:

- a) Valores gubernamentales;
- b) Instrumentos de captación bancaria;
- c) Acciones de fondos de inversión.

GUÍA DE SERVICIOS DE INVERSIÓN

d) ETF´s cuyo subyacente ya contenga un alto grado de diversificación o canastas

Para efectos del Servicio de Asesoría de Inversiones, con base en lo expresado en los párrafos anteriores, se considerarán las acciones de empresas que se encuentren en diferentes sectores conforme a la categorización señalada en el apartado **IV CATEGORIAS DE VALORES** de esta guía.

Para aquellos inversionistas que deseen aplicar una estrategia diversificada con instrumentos de renta fija, se considerará tomar en cuenta distintos plazos de vencimiento, así como las calificaciones emitidas por una institución calificadora de valores reconocida.

Límites máximos por categorización

Para dar respuesta a la necesidad de ser congruentes entre el perfil del cliente y el perfil de los productos financieros, a continuación, se muestra una matriz donde se definen los límites por cada categoría de instrumentos.

LÍMITES DE DIVERSIFICACIÓN DE CARTERA; HASTA					GRADO DE RIESGO
	CONSERVADOR	RENTISTA	CRECIMIENTO	ESPECULADOR	
	Hasta	Hasta	Hasta	Hasta	1
Instrumentos del Anexo 6	100%	100%	100%	100%	
Deuda Bancaria y privada menor a un año con calificación mínima de A local.	100%	100%	100%	20%	

LÍMITES DE DIVERSIFICACIÓN DE CARTERA; HASTA					GRADO DE RIESGO
	CONSERVADOR	RENTISTA	CRECIMIENTO	ESPECULADOR	
Deuda Bancaria y privada mayor a un año y menor a tres años con calificación mínima de A local.	100%	100%	100%	100%	1
ETF´s de deuda nacional con calificación mínima de A local.	70%	100%	80%	100%	
ETF´s de deuda internacional con calificación mínima de A internacional	50%	60%	60%	100%	2
Acciones clasificadas de rendimientos por Masari	0%	100%	100%	100%	
Acciones de alto Valor (blue chip) clasificadas por Masari	0%	50%	100%	100%	
Acciones con perfil de crecimiento clasificadas por Masari	0%	50%	100%	100%	
Acciones de tipo especulativo clasificadas por Masari	0%	5%	30%	100%	3

Nota. Podrán ser considerados en la lista anterior otros valores que operen en mercados bursátiles y (over the counters) que estén inscritos.

LÍMITES DE DIVERSIFICACIÓN DE CARTERA; HASTA					GRADO DE RIESGO
	CONSERVADOR	RENTISTA	CRECIMIENTO	ESPECULADOR	

GUÍA DE SERVICIOS DE INVERSIÓN

FONDOS DE INVERSIÓN	Hasta	Hasta	Hasta	Hasta	
Acciones de Fondos de Inversión de Instrumentos de Deuda	100%	100%	100%	50%	1
Acciones de Fondos de Inversión de Capitales	0%	50%	80%	100%	3

GRADO DE RIESGO		LINEAMIENTOS
1	Bajo	Se considerará un nivel de riesgo Bajo, cuando se tenga un Alto grado de certidumbre sobre el retorno del capital invertido.
2	Medio	Se considerará un nivel de riesgo Medio, cuando se tenga una apreciación del capital invertido aceptando participación en instrumentos que pudieran generar pérdidas de capital.
3	Alto	Se considerará un nivel de riesgo Alto, cuando se tengan ganancias importantes de capital aceptando pérdidas considerables del capital invertido.

COMISIONES

Masari cobrará a sus clientes, comisiones por los Servicios de Inversión que expresamente hayan convenido con el cliente de que se trate y siempre que hayan sido efectivamente prestados, mismas que se realizarán con cargo automático a su cuenta. Es importante aclarar y precisar que, tratándose de prestación de servicios de inversión de ejecución de operaciones y asesoría, solo se cobra por comisiones de intermediación.

Las comisiones que los clientes deberán cubrir Masari por los Servicios de Inversión que reciban se ajustarán a lo siguiente:

- COMISIONES POR INTERMEDIACIÓN DE INSTRUMENTOS COTIZADOS EN EL MERCADO DE CAPITALES.**

Mediante el servicio de inversión catalogado como “ejecución” sobre instrumentos cotizados en el mercado de capitales, la comisión establecida por Masari podrá ser de hasta 1.00% (uno por ciento) sobre el valor total de la operación celebrada, más el respectivo Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.)

Así mismo en operaciones sobre instrumentos de renta variable gestionadas a través del servicio de inversión catalogado como de Asesoría de Inversiones, la comisión establecida por la Masari podrá ser de hasta 0.75% (punto setenta y cinco por ciento), sobre el valor de la operación celebrada, más el respectivo Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.).

- COMISIÓN POR GESTIÓN DE PORTAFOLIO**

En el servicio de inversión catalogado como “gestión” de inversiones, la comisión a cobrar se determina en función tanto del perfil asignado al cliente, así como del monto invertido en la cartera.

En este tipo de servicios de inversión, la comisión esta en función del saldo promedio diario sobre los activos gestionados en la cartera del cliente, pudiendo alcanzar un costo máximo de hasta 2.00% (dos por ciento) anual, cobrada de manera mensual.

Así mismo en este tipo de servicio de inversión, el cliente podrá optar por pagar las comisiones correspondientes por la realización de cada operación de acuerdo con el tipo de instrumento en cuestión.

Existe también la opción de que la comisión a cobrar este en función del desempeño de un determinado portafolio ofrecido al cliente, en donde la comisión es variable y depende del desempeño del portafolio gestionado por Masari el cual estaría comparado contra un portafolio de referencia (benchmark) convenido previamente con el cliente.

En este tipo de servicio se cobra un porcentaje previamente acordado con el cliente sobre el excedente del rendimiento obtenido contra el benchmark convenido, que puede llegar a ser de hasta el 30%, el cuál únicamente se cobra cuando el rendimiento del portafolio es positivo y superior al parámetro establecido de comparación y se podrá cobrar con distintos tipos de periodicidad pudiendo ser trimestral, semestral y anual, o con la periodicidad que se acuerde con el cliente.

Adicionalmente, cuando las circunstancias así lo ameriten, se podrá pactar con algún cliente una comisión bajo un esquema distinto o más alta a la aquí señalada, dejando constancia del acuerdo de voluntades que motive dicha comisión.

- **COMISIONES PARA FONDOS DE INVERSIÓN**

Fondos de Inversión. Para operaciones de con Acciones de Fondos de Inversión, las comisiones se encuentran publicadas dentro de los Prospectos de Inversión divulgados por las operadoras de fondos a través de sus Internet y en su momento se realizará de la misma forma a través de la página de Masari.

- **COMISIÓN POR ADMINISTRACIÓN Y CUSTODIA DE VALORES**

Masari podrá cobrar, sobre el valor promedio mensual de la cartera, una comisión por la administración y custodia de los valores de sus clientes de hasta 0.10% mensual más I.V.A.

Los montos aquí señalados, así como los límites máximos se encuentran vigentes a la fecha, en el entendido que dichos límites podrían cambiar. Adicionalmente, cuando las circunstancias así lo ameriten, se podrá pactar con algún cliente una comisión bajo un esquema distinto o más alta a la aquí señalada, dejando constancia del acuerdo de voluntades que motive dicha comisión.

Las comisiones que Masari cobre por los Servicios de Inversión podrán estar sujetas a modificación en cualquier momento, previo a su entrada en vigor, éstas le serán notificadas al cliente con 30 días naturales de anticipación, en su último domicilio conocido, o puesto a su disposición a través de la página de Internet de Masari y, en su caso, a la dirección de correo electrónico que el cliente haya notificado a Masari.

- **COMISIONES PARA MERCADO DE DINERO**

No aplican Comisiones

VII. POLÍTICAS PARA EVITAR CONFLICTOS DE INTERÉS.

- a) Las recomendaciones, consejos o sugerencias en Servicios de Inversión Asesorados, siempre serán acordes al Perfil de Inversión del contrato del cliente.
- b) La información que se proporcione a los clientes siempre debe ser fidedigna y de carácter público, en ningún caso se proporcionará información falsa o engañosa respecto de productos financieros.
- c) Se podrían hacer recomendaciones de emisiones, en las que Masari ha participado en el proceso de oferta pública o distribución del valor de que se trate, debiendo en su caso informar cualquier dato que se considere necesario, como la comisión que se ha cobrado objeto de la distribución al emisor.
- d) La separación de áreas Análisis con áreas de Negocio, con el fin de asegurar la objetividad de las recomendaciones. e) Atender a las limitantes contenidas en las Disposiciones para la colocación de valores en oferta públicas.

VIII. MECANISMOS PARA LA ATENCIÓN DE RECLAMACIONES

El Cliente podrá, dentro de los sesenta días hábiles siguientes a la fecha de recepción de la confirmación de operaciones o la recepción del estado de cuenta las reclamaciones o aclaraciones derivadas de sus operaciones; para estar en condiciones de poder atender su solicitud, deberá dirigirse a la **Unidad Especializada de Atención a Usuarios (UNE)** con domicilio en Prado Norte 125-201, Lomas de Chapultepec, Alcaldía Miguel Hidalgo C.P. 11000, Ciudad de México, y a través de los teléfonos (55) 5350 5050 y (55) 5279 7700 y 8000-MASARI o al correo electrónico aclaraciones@masari.mx, quien atenderá y dará respuesta, a las reclamaciones y/o aclaraciones que haga.

Adicionalmente, en México existe la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), con quien podrá dirigirse en caso de dudas, quejas, reclamaciones o consultar información sobre las comisiones para fines informativos y de comparación, se ubica en Insurgentes Sur No. 762, Colonia del Valle, Delegación Benito Juárez, Código Postal 03100, Ciudad de México, correo electrónico opinion@condusef.gob.mx, teléfono 01 800 999 8080 y 5340 0999, o consultar la página electrónica en internet www.condusef.gob.mx.

Estamos a su disposición para ofrecer mayor información, y en su caso, aclarar todas sus dudas.

Esta Guía de Servicios de Inversión tiene únicamente el carácter informativo, se trata de un texto divulgativo y genérico que, por su naturaleza, no puede constituir un soporte para posteriores interpretaciones jurídicas, siendo la normativa vigente la única de aplicabilidad para estos fines. La consulta de esta Guía de Servicios no debe en ningún caso entenderse como un servicio de asesoramiento en materia de Servicios de Inversión, puesto que no contiene una recomendación personalizada para invertir, ni para hacer ninguna operación como la descrita en este documento. El presente documento ni su contenido constituyen por parte de Masari una oferta o invitación de venta susceptible de aceptación o adhesión por parte del receptor, ni de realización o cancelación de inversiones. Ninguna parte de la Guía de Servicios de Inversión puede ser (a) copiada, fotocopiada o duplicada en ningún modo, forma o medio, (b) redistribuida, (c) divulgada, citada, comunicada (d) ni entregada a ninguna otra persona o entidad sujeta a la legislación o jurisdicción de aquellos países en que la misma pudiera estar prohibida, limitada o sujeta a requisitos de autorización, registro o comunicación de cualquier tipo. Puede consultar las Disposiciones, con sus respectivas reformas, a través de la página web www.cnbv.gob.mx.

ANEXO 1 “PERSONA FÍSICA”

Nombre:

Fecha / /

Contrato:

Promotor:

Estimado Cliente

Le solicitamos contestar este cuestionario para conocer los objetivos de inversión de su Institución /Empresa / Entidad y así poder determinar su perfil de riesgo y definir los tipos de productos financieros acordes con el perfil sugerido por Masari y aceptado de conformidad por su Institución. Elija las respuestas que mejor reflejen la situación de su Institución.

Nota: Se le presentarán preguntas cualitativas y cuantitativas por lo que no todas tienen un puntaje.

I. OBJETIVOS DE INVERSIÓN DEL CLIENTE, RESPECTO DE LOS MONTOS INVERTIDOS EN LA CUENTA DE QUE SE TRATE:

1. ¿Cuál es el propósito de su inversión?

Obtener rendimientos constantes sobre las inversiones. Buscando un equilibrio entre rendimiento y riesgo.
Incrementar el valor invertido dentro de un plazo aproximado de 1 y 3 años.
Canalizarlas a inversiones de fácil realización, periódicamente requiero liquidez.
Basado en las variaciones de los precios, efectuar operaciones, con la expectativa de obtener altos beneficios.

2. ¿Cuál considera usted que sería un plazo objetivo para su inversión?

Menos de 6 meses.
Entre 6 meses y 1 año.
Entre 1 año y 3 años.
Más de 3 años.

3. Con independencia de la situación actual de los mercados financieros ¿Cómo se considera usted como inversionista?

Mesurado / Cauteloso / Conservador.
Moderado
Emprendedor
Audaz y Atrevido

GUÍA DE SERVICIOS DE INVERSIÓN

4. Respecto a sus objetivos de inversión ¿Con cuál de las opciones siguientes se identifica usted?

Buscar obtener ganancias de al menos la inflación, minimizando los posibles riesgos, permitiendo mantener el valor de la inversión.
Contar con una estrategia de inversión, con niveles de riesgos balanceados.
Aumentar el valor de la inversión.
Estar dispuesto a asumir riesgos en el valor de las inversiones, con el objetivo de maximizar las ganancias potenciales.

5. ¿Cuál de las siguientes declaraciones de escribe mejor su reacción ante una variación a la baja en el mercado accionario?

No vendería mi cartera mi cartera, incluso consideraría comprar activos que hubieran bajado y aprovecha las oportunidades de mercado (acciones más baratas).
Esperar que el portafolio se recupere, sin tomar decisiones de venta de ninguna proporción de mi cartera invertida, únicamente daría seguimiento de las expectativas de los mercados (sin compras ni ventas).
Liquidar parte de mi cartera de inversión, reinvertiendo dicha parte en activos más seguros.
Liquidar la totalidad de mi portafolio.

II. CONOCIMIENTOS Y EXPERIENCIA

1. ¿Su ocupación y/o actividad profesional tiene que ver con negocio o actividades financieras?

Sí
No
Ninguno

2. En caso de tener ocupación y/o actividades profesionales anteriores, ¿estas tienen que ver con negocio o actividades financieras?

Sí
No
Ninguno

3. ¿Qué edad tiene?

De 0 a 28 años
De 29 a 55 años
Más de 56 años

4. ¿Cuál es su nivel de estudios?

Estudios Básicos
Estudios Comerciales
Estudios Profesionales
Post-grado

5. ¿Has invertido en instrumentos financieros?

SI
NO

6. En esos últimos años ¿Ha realizado alguna operación financiera, Con alguno de los instrumentos de inversión siguientes?

Ninguno.
Instrumentos de deuda, nacionales y extranjeros
Fondos de Inversión en instrumentos de deuda, renta variable y acciones.
Valores estructurados y derivados.
Mercado global.

7. ¿Con qué frecuencia pretende realizar nuevas inversiones?

No he definido plazos determinados.
Anual o a plazos superiores a 1 año.
Semestral.
Trimestral o plazos inferiores

8. ¿Cuál es el plazo de inversión de su portafolio actual?

Abierto, es decir, sin plazo determinado
Más de 3 años
De 1 a 3 años
Menos de 1 año

9. ¿Cuál es el valor de su portafolio actual de inversión?

No tengo portafolio de inversión en la actualidad
Menos de 1 Millón de pesos
Entre 1 y 5 Millones de pesos
Más de 5 Millones de pesos

10. Con base en las operaciones financieras que ha realizado, ¿Cuál ha sido el objetivo de sus estrategias de inversión?

Obtener rendimientos que me permitan mantener el poder adquisitivo del dinero.
Protegerme de posibles devaluaciones y obtener rendimientos del 10% por encima de la inflación
Formar un capital a largo plazo para: Proyectos de Inversión
Obtener altos rendimientos de mis inversiones sin un plazo predeterminado

11. ¿Conoce los diferentes tipos de servicios de inversión que ofrecemos, sus beneficios y sus riesgos?

Gestión de inversiones
No identifico las diferencias entre ellos
Asesoría de Inversiones
Ejecución

12. ¿Cómo considera usted su nivel general de conocimientos, respecto de los Servicios de Inversión a contratar?

Nulo
Básico
General
Amplio

III. SITUACIÓN Y CAPACIDAD FINANCIERA DEL CLIENTE:

1. ¿Qué porcentaje aproximado de sus ingresos serán destinados para realizar Inversiones?

Hasta 10%
Entre 11% y 20%
Más del 21%

2. ¿Qué porcentaje aproximado de sus activos serán destinados para realizar Inversiones?

Hasta 10%
Entre 11% y 35%
Del 36% al 100%

3. En relación con su patrimonio ¿Qué porcentaje de sus ingresos mensuales destina para liquidar sus compromisos financieros?

Menos del 10%
Entre el 11% y el 29%
Entre el 30% y el 49%
Más del 50%

4. ¿Qué porcentaje de sus recursos representa su inversión en Masari, con relación a los invertidos en otras instituciones financieras?

Entre el 1 % y el 30%
Entre 31% y 60%
Del 61% al 100%

5. En relación con sus compromisos financieros, ¿Cuáles serían sus necesidades de liquidez?

Menos de 6 meses
Entre 6 meses y 1 año
Más de 1 y menos de 3 años
No preveo necesitar liquidez

Nombre y firma del cliente

ANEXO 2 “PERSONA MORAL”

Nombre _____

Fecha / /

Contrato _____

Promotor _____

Estimado Cliente

Le solicitamos contestar este cuestionario para conocer los objetivos de inversión de su Institución /Empresa / Entidad y así poder determinar su perfil de riesgo y definir los tipos de productos financieros acordes con el perfil sugerido por Masari y aceptado de conformidad por su Institución. Elija las respuestas que mejor reflejen la situación de su Institución.

Nota: Se le presentarán preguntas cualitativas y cuantitativas por lo que no todas tienen un puntaje.

I. OBJETIVOS DE INVERSIÓN DEL CLIENTE, RESPECTO DE LOS MONTOS INVERTIDOS EN LA CUENTA DE QUE SE TRATE:

1. ¿Cuál es el propósito de su inversión?

Obtener rendimientos constantes sobre las inversiones. Buscando un equilibrio entre rendimiento y riesgo.
Incrementar el valor invertido dentro de un plazo aproximado de 1 y 3 años.
Canalizarlas a inversiones de fácil realización, periódicamente requiero liquidez.
Basado en las variaciones de los precios, efectuar operaciones, con la expectativa de obtener altos beneficios.

2. ¿Cuál considera usted que sería un plazo objetivo para su inversión?

Menos de 6 meses.
Entre 6 meses y 1 año.
Entre 1 año y 3 años.
Más de 3 años.

3. Con independencia de la situación actual de los mercados financieros ¿Cómo se considera usted como inversionista?

Mesurado / Cauteloso / Conservador.
Moderado
Emprendedor
Audaz y Atrevido

4. Respecto a sus objetivos de inversión ¿Con cuál de las opciones siguientes se identifica usted?

Buscar obtener ganancias de al menos la inflación, minimizando los posibles riesgos, permitiendo mantener el valor de la inversión.
Contar con una estrategia de inversión, con niveles de riesgos balanceados.
Aumentar el valor de la inversión.
Estar dispuesto a asumir riesgos en el valor de las inversiones, con el objetivo de maximizar las ganancias potenciales.

5. ¿Cuál de las siguientes declaraciones de escribe mejor su reacción ante una variación a la baja en el mercado accionario?

No vendería mi cartera mi cartera, incluso consideraría comprar activos que hubieran bajado y aprovecha las oportunidades de mercado (acciones más baratas).
Esperar que el portafolio se recupere, sin tomar decisiones de venta de ninguna proporción de mi cartera invertida, únicamente daría seguimiento de las expectativas de los mercados (sin compras ni ventas).
Liquidar parte de mi cartera de inversión, reinvertiendo dicha parte en activos más seguros.
Liquidar la totalidad de mi portafolio.

II. CONOCIMIENTOS Y EXPERIENCIA

1. ¿Has invertido en instrumentos financieros?

SI
NO

2. En esos últimos años ¿Ha realizado alguna operación financiera, Con alguno de los instrumentos de inversión siguientes?

Ninguno.
Instrumentos de deuda, nacionales y extranjeros
Fondos de Inversión en instrumentos de deuda, renta variable y acciones.
Valores estructurados y derivados.
Mercado global.

3. ¿Con qué frecuencia pretende realizar nuevas inversiones?

No he definido plazos determinados.
Anual o a plazos superiores a 1 año.
Trimestral.
Mensual o menor a 3 días

4. ¿Cuál es el plazo de inversión de su portafolio actual?

Abierto, es decir, sin plazo determinado
Más de 3 años
De 1 a 3 años
Menos de 1 año

5. ¿Cuál es el valor de su portafolio actual de inversión?

No tengo portafolio de inversión en la actualidad
Menos de 1 Millón de pesos
Entre 1 y 5 Millones de pesos
Más de 5 Millones de pesos

6. Con base en las operaciones financieras que ha realizado, ¿Cuál ha sido el objetivo de sus estrategias de inversión?

Obtener rendimientos que me permitan mantener el poder adquisitivo del dinero.
Protegerme de posibles devaluaciones y obtener rendimientos del 10% por encima de la inflación
Formar un capital a largo plazo para: Proyectos de Inversión
Obtener altos rendimientos de mis inversiones sin un plazo predeterminado

7. ¿Conoce los diferentes tipos de servicios de inversión que ofrecemos, sus beneficios y sus riesgos?

Gestión de inversiones
No identifico las diferencias entre ellos
Asesoría de Inversiones
Ejecución

8. ¿Cómo considera usted su nivel general de conocimientos, respecto de los Servicios de Inversión a contratar?

Nulo
Básico
General
Amplio

III. SITUACIÓN Y CAPACIDAD FINANCIERA DEL CLIENTE:

6. ¿Qué porcentaje aproximado de sus ventas o excedentes de tesorería serán destinados para realizar Inversiones?

Hasta 10%
Entre 11% y 20%
Más del 21%

7. ¿Qué porcentaje de sus recursos representa su inversión en Masari, con relación a los invertidos en otras instituciones financieras?

Entre el 1 % y el 30%
Entre 31% y 60%
Del 61% al 100%

8. En relación a sus compromisos financieros, ¿Cuáles serían sus necesidades de liquidez?

Menos de 6 meses
Entre 6 meses y 1 año
Más de 1 y menos de 3 años
No preveo necesitar liquidez

Nombre del cliente del inversionista o su representante legal y firma
